

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

P. 602

SALTA, 11 NOV 2022

Expte. N° 14.419/22

VISTO: la solicitud formulada mediante Nota N° 2210/22, por el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica – Dr. Roberto Federico Farfán, donde solicita la designación de la Dra. Prof. Bioing. Mercedes Liliana Méndez, en el marco de la Resolución FI N° 074-CD-2022, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura “Estadística Experimental” de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, en reemplazo del Ing. Roberto Jaime Medina, a partir de la fecha en que se así lo disponga el acto administrativo en que se emita al efecto y hasta el 31 de marzo de 2023, hasta la sustanciación del llamado a inscripción de interesados cuya convocatoria se solicita por Nota N° 2238/22 o hasta el reintegro del ocupante interino del cargo el primero que ocurra de los tres eventos; y

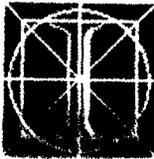
CONSIDERANDO:

Que motiva la presente solicitud la necesidad de atender las clases teóricas y prácticas presenciales de la asignatura “Estadística Experimental” de la Carrera de Ingeniería Electromecánica;

Que de acuerdo con lo informado por el Departamento Personal y la Dirección Administrativa Económica Financiera, el cargo a utilizar es el Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, transitoriamente desocupado por licencia sin goce de haberes del Ing. Roberto Jaime Medina;

Que, se cumple la condición contemplada en el Inciso b) del Artículo 1° de la Resolución FI N° 74-CD-2022, por la que se dispone la continuidad de la habilitación dispuesta por Resolución FI N° 126-CD-2020, prorrogada por Resolución FI N° 45-D-2021, ratificada esta última por Resolución FI N° 52-CD-2021.

Que la docente propuesta cuenta con antecedentes específicos en el área del conocimiento en cuestión, con legajo activo en la Universidad, y manifiesta su expresa



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.419/22

P. 602
conformidad declarando no encontrarse incurso en incompatibilidad de cargos para asumir la función para el cual será designada;

Que el artículo 4° de la Resolución FI N° 74-CD-2022 encomienda al Sr. Decano *"la designación ad-referéndum del Consejo Directivo, de docentes interinos y/o suplentes, previo dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda"*.

Que, en virtud a lo solicitado por el Dr. Roberto Federico Farfán, Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, se han expedido las Comisiones de Asuntos Académicos con Despacho N° 256/2022 y de Hacienda con Despacho N° 72/2022.

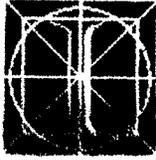
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
("ad-referéndum" del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. Prof. Bioing. Mercedes Liliana MÉNDEZ, con marco en la Resolución FI N° 74-CD-2022, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Suplente con Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura "ESTADÍSTICA EXPERIMENTAL" de la carrera de Ingeniería Electromecánica que se dictan en esta Facultad, en reemplazo del Ing. Roberto Jaime MEDINA, a partir del 20 de octubre del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2023, hasta la sustanciación del llamado a inscripción de interesados cuya convocatoria se solicitó por Nota N° 2238/22 o hasta el reintegro del ocupante interino del cargo el primero que ocurra de los tres eventos.

ARTICULO 2°.- Imputar la designación dispuesta precedentemente, al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS interino con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, transitoriamente desocupado por el otorgamiento de licencia sin goce de haberes del Ing. Roberto Jaime MEDINA.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.419/22

ARTICULO 3°.- Hacer conocer a la Dra. Prof. Bioing. Mercedes Liliana MÉNDEZ, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara *"de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica"* y, en dicho marco, se solicita *"a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar —con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera"*.

ARTICULO 4°.- Disponer que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Electromecánica, a la Dra. Prof. Bioing. Mercedes Liliana MÉNDEZ, Ing. Gisella Carla MAUTINO, en su carácter de responsable de Catedra, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Directivo para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI **D. 602** - D - 2022

Página 3 de 3


FABIANA J. CHAILE DE CARRECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa